



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DON JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN),
HACE SABER:

Que por parte del Sr. Alcalde-Presidente se ha dictado Decreto nº 87.1 de 15/06/2018 cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- De acuerdo con las Bases de la convocatoria para la selección de personal dentro del Programa de Empleo Local, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 62.4 de fecha 09/05/2018, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en aplicación de lo dispuesto en la Base 5, tengo a bien dictar la siguiente Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión, señalando un plazo de cinco días hábiles para su subsanación, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el Tablón del Ayuntamiento.

Admitidos/as:

- Mercedes Cano Serrano.
- Jesús Anguita Rosales.

Excluidos/as :

- Verónica Carrillo Escobar: Motivo de exclusión: **No cumple el requisito de la antigüedad en el empadronamiento.**
- Agustín Flores Heredia: Motivo de exclusión: **Falta Certificado de percepción de prestaciones del SEPE, en el período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018 y las nóminas de los jornales que figuran en su vida laboral.**
- Trinidad Heredia Jiménez: Motivo de exclusión: **Falta Certificado de percepción de prestaciones del SEPE, en el período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018 suyo y de su marido, vida laboral del marido, así como Certificado de percepción de prestaciones del SEPE, en el período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018 y las nóminas de los jornales que figuran en la vida laboral de Agustín Flores Heredia (Hijo).**
- María Esther López Gutiérrez: Motivo de exclusión: **Falta Certificado de percepción de prestaciones del SEPE, en el período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018 y las nóminas de los jornales que figuran en su vida laboral. Falta igualmente vida laboral de su marido y documentación acreditativa de los ingresos declarados en la solicitud (deberá aportar extractos bancarios de todas las cuentas de las que sea titular, del período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018).**
- Lourdes López Elvira: Motivo de exclusión: **Falta Certificado de percepción de prestaciones del SEPE, en el período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018 y las nóminas de los jornales que figuran en su vida laboral.**
- Jenifer Mudarra Calvente: Motivo de exclusión: **Falta Certificado de percepción de prestaciones del SEPE, en el período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018 y las nóminas de los jornales que figuran en su vida laboral.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

- Custodia Soledad Castro Vela: Motivo de exclusión: Falta Certificado de percepción de prestaciones del SEPE, en el período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018 y las nóminas de los jornales que figuran en su vida laboral. Falta igualmente vida laboral de su marido y documentación acreditativa de los ingresos declarados en la solicitud (deberá aportar extractos bancarios de todas las cuentas de las que sea titular, del período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018).
- María Eugenia Chavero Gutiérrez: Motivo de exclusión: Falta Certificado de percepción de prestaciones del SEPE, en el período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018.
- Alicia Moya Peláez: Motivo de exclusión: Falta Certificado de percepción de prestaciones del SEPE, en el período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018 y las nóminas de los jornales que figuran en su vida laboral. Falta igualmente vida laboral de su marido y documentación acreditativa de los ingresos declarados en la solicitud (deberá aportar extractos bancarios de todas las cuentas de las que sea titular, del período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018).
- José Manuel Fajardo Fajardo: Motivo de exclusión: Falta Certificado de percepción de prestaciones del SEPE, en el periodo comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018 y las nóminas de los jornales que figuran en su vida laboral. Falta igualmente vida laboral de su esposa y documentación acreditativa de los ingresos declarados en la solicitud (deberá aportar extractos bancarios de todas las cuentas de las que sea titular, del período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018).
- Aurelia María Castro Gómez: Motivo de exclusión: Falta Certificado de percepción de prestaciones del SEPE, en el período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018 y las nóminas de los jornales que figuran en su vida laboral.
- Remedios López Álvarez: Motivo de exclusión: Falta Certificado de percepción de prestaciones del SEPE, en el período comprendido entre el 01/11/2017 al 30/04/2018 y las nóminas de los jornales que figuran en su vida laboral.

Transcurrido el plazo señalado, se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as.”

Frailes, 15 de junio de 2.018.
EL ALCALDE PRESIDENTE:

Fdo: José Manuel Garrido Romero.



FIJARSE EN EL TÍTULO DE ANUNCIOS,
15 DE JUNIO DE 2018,
EL ALCALDE PRESIDENTE:

FDO: JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.

